

Excmo. Señor.

La Comisión de Gobernación de la Excmo Diputación de Alava, ha visto la comunicación que dirige el Sr. Presidente de la Junta de Obras de electrificación de la línea del F.C. de Vitoria a Mecolalde y Ramal de San Prudencio, participando que por orden de la Presidencia del Estado, según comunica la de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones de la Junta Técnica, queda constituida con carácter definitivo en la misma forma y con los cargos que le fueron asignados provisionalmente en la orden de la Junta de Defensa Nacional de 16 de Septiembre de 1,936, y la informante es de parecer debe V.E. acordar darse por enterada y comunicárselo así al Sr. Presidente de la misma.

No obstante V.E. adoptará la resolución que estime mas acertada Vitoria y Casa Palacio de la Provincia a dos de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. (Segundo año triunfal)

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión celebrada el día 4 FEBRERO 1938 II Año Triunfal

Leído el precedente informe, S. E. vino en prestatle su aprobación y elevarlo á decreto,

P. A. de S. E.

Secretario de Gobierno,

*[Signature]*



*Comunicado el día 12 de Febrero*